

Ruta 68 Km 17,9  
Pudahuel, Santiago  
Tel. +56 2 680 00 25  
Fax +56 2 680 00 97  
[www.rutasdelpacifico.cl](http://www.rutasdelpacifico.cl)

Santiago, 1º de octubre de 2013  
D/GRL/CA/13/AA2026-0/RDP/RDP/SVS

Señor  
**Fernando Coloma Correa**  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente.

Ref. :      Ref.: **HECHO ESENCIAL**  
**Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.**  
**Nº Registro: 665 /1999/**

De nuestra consideración:

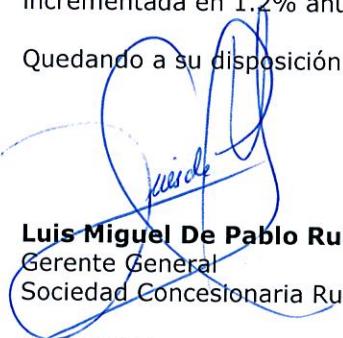
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso 2º del artículo 10, ambos de la ley Nº 18.045, en relación a la Norma de Carácter General Nº 30, por la presente, informo a Uds., el siguiente Hecho Esencial relativo a Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. (la "Sociedad"):

Que el día de ayer, se prorrogaron, en los mismos términos y condiciones, y por tres años más, los siguientes contratos de mutuo:

1. Contrato de mutuo por la suma de \$4.750.000.000.-, suscrito por la Sociedad con el accionista Abertis Autopistas Chile Limitada el 12 de agosto de 2010, mediante escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, Repertorio 7183/2010. Así las cosas, en virtud de esta prórroga, la fecha de pago de la suma entregada en mutuo y sus intereses se fijó para el día 12 de agosto de 2016, o el día hábil siguiente si éste fuere inhábil.
2. Contrato de mutuo por la suma de \$4.750.000.000.-, suscrito por la Sociedad con el accionista Ladecon S.A. el 12 de agosto de 2010, mediante escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, Repertorio 7181/2010. Así las cosas, en virtud de esta prórroga, la fecha de pago de la suma entregada en mutuo y sus intereses se fijó para el día 12 de agosto de 2016, o el día hábil siguiente si éste fuere inhábil.

Por otro lado, con esa misma fecha, los accionistas de la Sociedad, esto es, Abertis Autopistas Chile Limitada y Ladecon S.A., suscribieron, individualmente, documentos de reconocimiento de deuda, por la cantidad de nueve mil doscientos noventa millones de pesos, suma que devengará intereses a la Tasa Bancaria ("TAB") Nominal, para operaciones no reajustables a trescientos sesenta días, incrementada en 1.2% anual, los que se devengarán por períodos anuales.

Quedando a su disposición para cualquier duda o consulta sobre el particular, saluda atentamente,



**Luis Miguel De Pablo Ruiz**  
Gerente General  
Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.

LMDP/ILM/emc  
Cc.: Archivo